PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**
**DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**

FECHA: 08-05-2026

ASUNTO: EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA PROCESO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026**

OBJETO: "SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."

| RESULTADO PRELIMINAR HABILITACIÓN TÉCNICA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **N° DE OFERTA** | **NOMBRE DEL PROPONENTE** | **EXPERIENCIA** | **RESULTADO** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** |
| 1 | ALCAX INGENIERIA SAS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | CUMPLE | HABILITADO |
| 2 | INGENIERÍA VERGARA LÓPEZ SAS | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | CUMPLE | HABILITADO |
| 3 | CONSORCIO OBRAS DAZA | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | NO CUMPLE | NO HABILITADO |

**NOTA:** Recuerde que de conformidad con lo señalado en la ley y en los términos del proceso, las subsanaciones deberán ser allegadas según cronograma del proceso hasta el 13 de mayo a las 5:30 pm en la plataforma SECOP II

**EVALUADOR:**

**JUAN MANUEL HOYOS - GI**
**Coordinador Grupo de Infraestructura**

**PROYECTÓ**

**ARQ. PAOLA BELTRÁN M**
**Contratista PNNC**

**ING. ERIKA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ**
**Contratista PNNC**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

| PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | |
|---|---|
| **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026** | |
| **PROPUESTA N°** | **1** |
| **ALCAX INGENIERIA SAS (100 %)** | |
| **OBJETO** | |
| ***"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."*** | |
| **DATOS PROCESO** | |
| **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** | |
| **martes, mayo 05, 2026** | |
| **PRESUPUESTO OFICIAL $** | **$440.454.091** |
| El proponente debe allegar junto con su propuesta el **Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES**, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo. | |
| El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, **cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.**<br>Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones. | |
| La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio**. Para cada experiencia aportada. | |
| Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. | |
| Que al menos **UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** aportadas, deberá acreditar de manera expresa la **ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.** | |
| Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. | |
| Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia) | |
| En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003). | |

| PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | |
|---|---|
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026 | |
| **OBJETO:** | **"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."** |

## EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

**PROPONENTE:** **ALCAX INGENIERIA SAS (100 %)**

| VALORES HABILITANTES | CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES | | |
|---|---|---|---|
| El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - ANEXO N.° 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo. | SI | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.<br>Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones. | SI | SI CUMPLE | |
| La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio. Para cada experiencia aportada. | SI | SI CUMPLE | |
| Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. | 252 | SI CUMPLE | |
| Que al menos UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN aportadas, deberá acreditar de manera expresa la ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones. | SI | SI CUMPLE | |
| Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. | SI | SI CUMPLE | |
| Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia) | N/A | NO APLICA | |
| En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003). | SI | SI CUMPLE | |

## EXPERIENCIA

| No. | NÚMERO DE CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA | PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%) | NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO | AÑO DE FINALIZACION CONTRATO | VALOR CONTRATO EN PESOS ($) | VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($) | REGLA DE PROPORCIONALIDAD | | | | | Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE) | VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD | EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PROPONENTE (SMMLV) | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV) | CUMPLE REGLA DE PROPORCIONALIDAD PARA PROPONENTES PLURALES | |
| 1 | 034-00-E-CA COM-2-GRUA L-2022 | ALCAX INGENIERIA S.A.S | ALCAX INGENIERIA S.A.S | 100% | FUERZA AÉREA COLOMBIANA | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SU TERCER ESCALÓN DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2." | 2023 | $ 876.110.445,01 | $ 876.110.445,01 | 100% | $ 876.110.445,01 | 251,56 | 755,26 | N/A | SI |
| 2 | ALX 02 de 2019 | ALCAX INGENIERIA S.A.S | ALCAX INGENIERIA S.A.S | 100% | FABIO ALEXANDER MANCERA ROJAS | CONSTRUCCION A TODO COSTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN 4 PISOS CON CUBIERTA PLACA TERRAZA Y LOCALES COMERCIALES No pisos 4 | 2020 | $ 900.625.878,00 | $ 900.625.878,00 | 100% | $ 900.625.878,00 | 251,56 | 1.026,00 | N/A | SI |
| | | | | | | | | | | | | | **1.781,26** | | |

## OBSERVACIONES

| | |
|---|---|
| 1 | **"De acuerdo con el capitulo 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Nota 2: ""En virtud de lo establecido en el articulo 6 de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará la experiencia en el RUP. En caso de que la información allegada como soporte para acreditar la experiencia no coincida con el RUP, prevalecerá la información inscrita en el Registro Único de Proponentes."; por lo tanto, de acuerdo a la anterior nota y teniendo en cuenta que hay diferencia entre los SMMLV reportados en la certificación del contrato ALX 02 de 2019 y el valor en el RUP del mismo, prevalecerá el valor de este último para la evaluación del proceso.** |
| 2 | |




Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **901263039-3**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 06/05/2026 11:34:01

# ALCAX INGENIERIA SAS

Volver al detalle

## Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificacion UNSPSC

**Informacion contratos, multas, y sanciones**

Noticias

**Contratos** 7

**Multas** 0

**Sanciones** 0

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial**

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

## Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

XLS TXT

FABIO ALEXANDER MANCERA ROJAS

ALCAX INGENIERIA S.A.S.

1

### Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



**Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

**Enlaces relacionados**

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

# Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

| PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | |
|---|---|
| **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026** | |
| **PROPUESTA N°** | **2** |
| **INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100% )** | |
| **OBJETO** | |
| ***"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."*** | |
| **DATOS PROCESO** | |
| **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** | |
| **martes, mayo 05, 2026** | |
| **PRESUPUESTO OFICIAL $** | **$440.454.091** |
| El proponente debe allegar junto con su propuesta el **Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES**, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo. | |
| El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, **cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.**<br>Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones. | |
| La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio**. Para cada experiencia aportada. | |
| Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. | |
| Que al menos **UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** aportadas, deberá acreditar de manera expresa la **ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.** | |
| Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. | |
| Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia) | |
| En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003). | |

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."** |

**EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE:** | **INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100% )** |

| VALORES HABILITANTES | CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES | | |
|---|---|---|---|
| El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo. | SI | SI CUMPLE | **SI CUMPLE** |
| El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.<br>Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones. | SI | SI CUMPLE | |
| La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio. Para cada experiencia aportada. | SI | SI CUMPLE | |
| Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. | 252 | SI CUMPLE | |
| Que al menos UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN aportadas, deberá acreditar de manera expresa la ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones. | SI | SI CUMPLE | |
| Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. | SI | SI CUMPLE | |
| Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia) | N/A | NO APLICA | |
| En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003). | SI | SI CUMPLE | |

**EXPERIENCIA**

| No. | NÚMERO DE CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA | PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%) | NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO | AÑO DE FINALIZACION CONTRATO | VALOR CONTRATO EN PESOS ($) | VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($) | REGLA DE PROPORCIONALIDAD | | | | | Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE) | VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD | EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PROPONENTE (SMMLV) | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV) | CUMPLE REGLA DE PROPORCIONALIDAD PARA PROPONENTES PLURALES | |
| 1 | CVYL-001-2024 | INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100% ) | INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100% ) | 100% | DEDIS YANETH LOPEZ RIVERA | ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA FAMILIAR DE DOS PLANTAS EN LA PARCELACION BOSQUES DE LA SABANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE | 2025 | $ 1.253.796.108,00 | $ 1.217.223.287,51 | 100% | $ 1.217.223.287,51 | 251,56 | 855,09 | N/A | SI |
| 2 | 73-6100172025 | Consorcio SPEZIA 991 | INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100% ) | 99% | POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, VIVIENDAS FISCALES, NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, REGION DE INCORPORACION NUMERO 8, REGION DE POLICIA NUMERO 8, Y LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. | 2025 | $ 1.304.472.518,00 | $ 1.304.472.518,00 | 100% | $ 1.304.472.518,00 | 251,56 | | N/A | SI |
| 3 | 26-61001225 | Consorcio GRUPO ROCA 91 | INGENIERIA VERGARA LOPEZ SAS (100% ) | 90% | POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ASCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA Y A LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. | 2025 | $ 2.250.000.000,00 | $ 2.025.000.000,00 | 100% | $ 2.025.000.000,00 | 251,56 | 1.422,55 | N/A | SI |
| | | | | | | | | | | | | | **2.277,64** | | |

**OBSERVACIONES**

| | |
|---|---|
| 1 | De acuerdo con el capitulo "5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,NOTA 3: En caso de que las certificaciones o actas de liquidación contengan etapas adicionales a la solicitada en la experiencia requerida por la entidad, deberá acreditar el valor desagregado de las mismas que correspondan con la experiencia solicitada, con el fin de verificar el valor correspondiente a esta.". Por lo cual del contrato CVYL- 001-2024, solo se tendra en cuenta la fase de construccion, segun los valores evidenciados en los documentos aportados. |
| 2 | El contrato 73-6100172025 no cumple con el requerimiento, "5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) **CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados(...)"ya que el documento aportado es Acta de entrega y recibo final, sin embargo, aunque no cumple lo requisitos para la evaluación no hay necesidad de subsanar toda vez que el contrato CVYL- 001-2024 y 26-61001225 cumplen los requisitos mínimos de experiencia general y especifica. |




Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **901408644-4**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 06/05/2026 10:20:03

# INGENIERÍA VERGARA LÓPEZ S.A.S

Volver al detalle

## Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificacion UNSPSC

**Informacion contratos, multas, y sanciones**

Noticias

**Contratos** 0

**Multas** 0

**Sanciones** 0

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial**

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

No se encontraron datos

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**

Comprar Certificado

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



**Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

**Enlaces relacionados**

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

# Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

| PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | |
|---|---|
| **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026** | |
| **PROPUESTA N°** | **3** |
| **CONSORCIO DAZA**<br>**(DAZA ARQUITECTURA SAS 50 % / CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ 50% )** | |
| **OBJETO** | |
| ***"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."*** | |
| **DATOS PROCESO** | |
| **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** | |
| **martes, mayo 05, 2026** | |
| **PRESUPUESTO OFICIAL $** | **$440.454.091** |
| El proponente debe allegar junto con su propuesta el **Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES**, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo. | |
| El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, **cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.**<br>Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones. | |
| La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio**. Para cada experiencia aportada. | |
| Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. | |
| Que al menos **UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** aportadas, deberá acreditar de manera expresa la **ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones.** | |
| Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. | |
| Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia) | |
| En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003). | |

| PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | |
|---|---|
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026 | |
| **OBJETO:** | **"SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."** |
| **EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** | |
| **PROPONENTE:** | **CONSORCIO DAZA**<br>**(DAZA ARQUITECTURA SAS 50 % / CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ 50% )** |

| VALORES HABILITANTES | CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES | | |
|---|---|---|---|
| El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - ANEXO N.º 1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo. | SI | SI CUMPLE | **NO CUMPLE** |
| El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.<br>Las MIPYMES, empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones. | NO | NO CUMPLE | |
| La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio. Para cada experiencia aportada. | NO | NO CUMPLE | |
| Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. | 252 | SI CUMPLE | |
| Que al menos UNA (01) de las CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN aportadas, deberá acreditar de manera expresa la ejecución de actividades relacionadas con el cambio o instalación o reemplazo de sistemas de cubierta o de su estructura portante en edificaciones. | SI | SI CUMPLE | |
| Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. | SI | SI CUMPLE | |
| Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia) | NO | NO CUMPLE | |
| En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003). | SI | SI CUMPLE | |

**EXPERIENCIA**

| No. | NÚMERO DE CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA | PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%) | NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO | AÑO DE FINALIZACION CONTRATO | VALOR CONTRATO EN PESOS ($) | VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($) | REGLA DE PROPORCIONALIDAD | | | | | Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE) | VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD | EXPERIENCIA A ACREDITAR POR EL PROPONENTE (SMMLV) | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV) | CUMPLE REGLA DE PROPORCIONALIDAD PARA PROPONENTES PLURALES | |
| 1 | 80-61005622 | CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ | CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ | 100% | Policía Nacional Dirección de Escuelas | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI) SEDE BOGOTÁ, ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI) SEDE TUNJA, ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (ESMEB), ESCUELA DE POLICÍA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ESTIC), ESCUELA ANTIDROGAS (ESAND), ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. | 2022 | $ 2.360.000.000,00 | $ 2.360.000.000,00 | 50% | $ 1.180.000.000,00 | 125,78 | 1.180,00 | | SI |
| | | | | | | | | | | | | | **1.180,00** | | |

**OBSERVACIONES**

| | |
|---|---|
| 1 | El proponente no cumple con "NOTA 8: REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES: A) Regla de proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia requerida en valor (expresada en SMLMV del presupuesto oficial) será evaluada de acuerdo con el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (conforme al documento de conformación de la figura asociativa), **es decir, cada integrante debe aportar la experiencia conforme al porcentaje de participación en la figura asociativa y la sumatoria de dichas certificaciones deben ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial en SMMLV**. " . Se solicita subsanar. |
| 2 | El contrato 80-61005622 no cumple con "5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: A. **La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP),** y en cada contrato deberá encontrarse registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.", ya que este no se evidencia en el Registro Único de Proponentes (RUP) del consorciado Carlos Daza, como se registra en el FORMATO 8 - FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. |
| 3 | De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.2.1. del estudio previo, el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) debe encontrarse vigente y en firme.<br>Verificado el documento aportado, se evidencia que el consorciado CARLOS DAZA realizó la renovación del RUP el 04/24/2025 y que el certificado fue expedido el 30/04/2026.No obstante, no se acredita la firmeza del acto de renovación, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007, por lo que no es posible validar la información para efectos habilitantes. |
| 4 | El consorciado DAZA ARQUITETCURA SAS, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.2.1. del estudio previo, el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) debe encontrarse vigente y en firme. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007, la información del RUP solo podrá tenerse como válida una vez se encuentre en firme. A su vez, según lo previsto en el artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, la firmeza se adquiere transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, siempre que no haya sido objeto de recurso.Verificado el documento aportado, se evidencia que el proponente realizó la renovación del RUP el 28/04/2026 y que el certificado fue expedido el 30/04/2026. En este caso, el término de firmeza inicia el 13/05/2026; sin embargo, a la fecha de verificación no se acredita el cumplimiento de dicho término, por lo que no es posible validar la información para efectos habilitantes. |




Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **901649021-1**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 07/05/2026 13:36:30

rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes

Servicios cámaras

Estadìsticas

Ayuda

Iniciar Sesion

Cerrar sesion

# DAZA ARQUITECTURA S.A.S

Volver al detalle

## Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el c el Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experien ción de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Come culo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

Información general

Clasificacion UNSPSC

**Informacion contratos, multas, y sanciones**

Noticias

**Contratos** 0

**Multas** 0

**Sanciones** 0

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

No se encontraron datos

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**

Comprar Certificado

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



**Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

**Enlaces relacionados**

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)




Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **79277369**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 07/05/2026 13:35:54

# CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ

Volver al detalle

## Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificacion UNSPSC

**Informacion contratos, multas, y sanciones**

Noticias

**Contratos** 24

**Multas** 0

**Sanciones** 0

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial**

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

Representacion Legal

No se encontraron datos

## Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

### Tenga en cuenta:

*Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



## Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

### Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)